



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Girardot, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Disminución de Cuota Alimentaria
Demandante : Omar Andrés Castillo Rodríguez
Demandado : Carmen Sofia Troncoso lozano
Radicación : 2023-00440
sustanciación : 118

Según escrito recibido de la parte demandada, mediante el cual indica que el señor CASTILLO RODRIGUEZ, incumplió con el acuerdo en la audiencia del 9 de febrero del año en curso, frente al pago de las cuotas alimentarias que no fueron consignadas de noviembre, diciembre, prima de diciembre de 2023 y alimentos de enero de 2024 y, a la fecha de la presentación del escrito no se avisó consignación alguna.

De acuerdo a lo anterior, se ordena por secretaria REQUERIR al demandado OMAR ANDRES CASTILLO, para que proceda a realizar la consignación de las cuotas alimentarias de sus hijos, en forma personal o a la cuenta del juzgado 253072034001 y para el proceso de la referencia.

Se indica que es el SEGUNDO REQUERIMIENTO, realizado al señor CASTILLO RODRIGUEZ, frente al pago de la cuota alimentarias que se acordó en audiencia en pagar.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **020** del 15 de abril de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS
Secretario